

NORMAS PARA LA RECOGIDA DE ANIMALES

- Si usted ve un perro vagabundo, herido o abandonado llame por teléfono a los números 637.483.347 (mañanas) // 659.914.211 (tardes). Si no se le atiende en ese momento, deje un mensaje indicando el lugar donde lo ha visto. No lo lleve personalmente al Albergue. Hay voluntarios que realizan el servicio de recogida.
- Haga lo mismo si se trata de un gato abandonado. No se recogen gatos callejeros, salvo que estén heridos.
- Si se trata de una urgencia (por ejemplo, un animal atropellado), y no se le atiende en los teléfonos anteriores, llame a la Policía Local de Segovia (921.431.212).
- No se recogen animales de pueblos. De acuerdo con el Artículo 31, Decreto 134/1999 de la Junta de Castilla y León, la persona que lo encuentre deberá ponerse en contacto con su Ayuntamiento en el plazo de cinco días, pues los animales abandonados son responsabilidad de la administración municipal.
- No se recogen animales a particulares. Nosotros defendemos la ADOPCIÓN RESPONSABLE, que tenga en cuenta la experiencia con otros animales, el espacio, tiempo a dedicar diariamente a su paseo, tema de vacaciones, gastos veterinarios, permiso del casero en caso de alquiler, niños y ancianos que convivan con el animal, etc. Pensamos que cuando una persona o una familia toma la decisión de adoptar a un animal se hace responsable de por vida. Tiene que ser consciente de los cambios que supondrá en la vida familiar, no solo de los buenos momentos. No puede deshacerse del mismo como si de un juguete roto se tratara.
- No se recogen los perros que los particulares llevan al Albergue para evitar abandonos encubiertos o recoger perros de otros municipios segovianos, provincias limítrofes o, incluso, de otras comunidades. Si recogiéramos a todos los perros que nos llevan los particulares al Albergue estaríamos saturados o habríamos cerrado hace tiempo o estaríamos sacrificando como en las perreras. Solo se puede mantener un albergue a largo plazo si se recogen tantos animales como se puedan dar en adopción. ¡La adopción es la clave! Además, con esta medida, tratamos de que los ayuntamientos cumplan la ley y de que las personas que aman a los animales se comprometan a salvar a los de sus municipios (no solo a traerlos a nuestro Albergue), se asocien y creen centros de acogida. La Protectora de Segovia no puede salvar a todos, aunque muchos no lo entiendan así.
- Si tiene quejas o sugerencias envíe un correo a protectorasegovia@hotmail.com indicando su nombre, número de teléfono y código postal. No respondemos a correos cuyo firmante no esté identificado.
- Aunque como particular no se le recoja un animal, si usted lo desea, le ayudaremos a buscar una familia que le adopte. Necesitamos sus datos y una foto del perro o gato con alguna característica (edad, tamaño, si está castrado, etc). Todo ello nos lo puede enviar por correo electrónico a protectorasegovia@hotmail.com.